

TRASLADO

DEL RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por el apoderado judicial de la parte demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A contra el auto proferido el dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), **CÓRRASE TRASLADO** a las demás partes por el término de **tres (3) días**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Radicación: **76-001-31-03-008-2021-00055-00**. Se fija en lista de traslado No.19 de fecha 18 de agosto de 2022 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

El Secretario,


DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA
Secretario